

RESOLUCIÓN SUSTITUTIVA DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO AEROESPACIAL, A LA VISTA DEL NUEVO INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO EMITIDO EL 25 DE FEBRERO DE 2026.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/409695

OBJETO Y DESTINO: OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO AEROESPACIAL.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : 5.135.215,53 € (IVA EXCLUIDO), 6.213.610,79 € (IVA INCLUIDO).

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

ANUALIDAD 2026: 1400130000 G/32D/66200/11 J40606C4E6 2024000223 Importe: 2.535.702,15 €.

ANUALIDAD 2027: 1400130000 G/32D/66200/11 J40606C4E6 2024000223 Importe: 3.677.908,64 €.

Con fecha 21 de noviembre de 2025 se emite Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se aprueba el proyecto básico y de ejecución de la obra de reforma del CFPE de Jerez de la Frontera para su conversión en centro aeroespacial, de acuerdo con el informe técnico de supervisión del proyecto emitido con fecha 20 de noviembre de 2025.

Con fecha 23 de febrero de 2026, debido a una modificación exigida por la empresa suministradora de energía eléctrica Endesa, se recibe por parte del arquitecto D. Antonio Luis Bolívar Galiano, arquitecto colegiado n.º 101 del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, nuevos planos, mediciones y presupuestos a actualizar e incluir en el proyecto de ejecución.

A la vista del expediente y teniendo en cuenta que la presente contratación se encuentra suficientemente justificada, este órgano de contratación, de conformidad con los artículos 231 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las competencias conferidas en el apartado 5 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público,



DANIEL SANCHEZ ROMAN		27/02/2026 10:27:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRBUFST6B24iACtRubPDRdWS58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

Conforme al apartado 4 del **informe técnico de supervisión** del proyecto, emitido con fecha 25 de febrero de 2026, que en su literalidad dice:

“De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y revisada la documentación presentada, la misma justifica los requisitos para la aprobación del proyecto de adecuación del Centro Público de FPE Jerez de la Frontera en centro de referencia aeroespacial en Andalucía”

Aprobar el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO AEROESPACIAL.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN

DANIEL SANCHEZ ROMAN		27/02/2026 10:27:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRBUFST6B24iACtRubPDRdWS58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	